

Gobierno del Estado de Aguascalientes**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-01000-19-0389-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 389

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,678.5
Muestra Auditada	17,678.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Aguascalientes, con ejecutores identificados denominados la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes y el Municipio de Cosío, Aguascalientes, que ascendieron a 17,678.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos asignados al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Aguascalientes, sus municipios y organismos públicos descentralizados suscribieron con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Gobierno Federal los convenios de tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron con la documentación debidamente validada y autorizada como se muestra en la siguiente tabla:

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Número	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (SÍ/NO)	Convenios modificatorios (SÍ/NO)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	SÍ	SÍ
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	SÍ
3	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	SÍ	NO

FUENTE: Convenios Específicos de Colaboración de los Programas Presupuestarios S155 y S010, sus modificatorios, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2021, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021 y Manual para la Administración del Recurso FOBAM 2021.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Asimismo, respecto del programa presupuestario U012, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Aguascalientes no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con dicho programa, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió recursos federales.

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021, abrió a solicitud de INMUJERES las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

3. Los recursos del Programa Presupuestario S155 fueron transferidos por el INDESOL directamente en la cuenta bancaria específica que abrió para tal fin el Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM); sin embargo, los recursos debieron transferirse a la Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes y, ésta posteriormente enviarlos al IAM.

La Contraloría del estado de Aguascalientes, a través de la Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias adscrita al Instituto Aguascalentense de las Mujeres, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I./IAM/001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El IAM de Aguascalientes y el municipio de Cosío, Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2021, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción por parte de la Tesorería de la Federación, administración y manejo exclusivamente de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros y no transfirieron recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron esos recursos.

5. La Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes recibió la totalidad de los recursos de los Programas Presupuestarios S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 7,773.7 miles de pesos y 2,519.9 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a las instancias ejecutoras de los programas, junto con los rendimientos financieros que generaron como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (SÍ/NO)	Recursos Transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (SÍ/NO)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	SÍ	NO	7,773.7	7,773.7	0.15	7,773.8
P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	SÍ	NO	2,519.9	2,519.9	0.10	2,519.9
Totales			10,293.6	10,293.6	0.25	10,293.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y auxiliares contables.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Cabe señalar que, al 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2021, las referidas cuentas bancarias generaron rendimientos financieros, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

6. El IAM recibió la totalidad del recurso del programa presupuestal S155 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021 por 7,384.8 miles de pesos, conforme a los montos y fechas establecidas en los instrumentos jurídicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos Transferidos de INDESOL a la instancia ejecutora (SÍ/NO)	Monto convenido	Rendimientos generados
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	7,384.8	21.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y auxiliares contables.

7. El saldo de la cuenta bancaria utilizada por el IAM para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario S155 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021, al 31 de diciembre de 2021 por 77.2 miles de pesos, se integró por 75.3 miles de pesos de recursos asignados y 1.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

De los cuales se realizó el entero de 65.8 miles de pesos, correspondientes a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios de servicios profesionales, devengados durante la vigencia del convenio específico de colaboración y se reintegraron a la TESOFE rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos dentro del plazo establecido del 5 de enero de 2022, lo cual es congruente con las operaciones realizadas; sin embargo, los 9.4 miles de pesos restantes se reintegraron el 7 de enero de 2022, esto es, con fecha posterior a los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos del programa presupuestario citado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S155 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	75.3	1.9	77.2	1.9	05/01/2022	05/01/2022
				9.4	05/01/2022	07/01/2022

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

Los intereses generados al mes de enero de 2022 se reintegraron dentro del plazo establecido y el 12 de enero de 2022 la cuenta bancaria se canceló.

La Contraloría del estado de Aguascalientes, a través de la Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias adscrita al Instituto Aguascalentense de las Mujeres, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I./IAM/002/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La cuenta bancaria utilizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes para la recepción del recurso del Programa Presupuestario S010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021, presentó un saldo al 30 de noviembre de 2021 de 2.3 miles de pesos que corresponden a recursos asignados, los cuales se reintegraron a la TESOFE junto con los recursos no ejercidos por 60.4 miles de pesos, dentro de los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos del programa presupuestario y la cuenta bancaria se canceló el 2 de febrero de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 30 de noviembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S010	-	2.3	2.3	2.3	08/01/2022	9/12/2021
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				60.4	08/01/2022	30/12/2021

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

9. La cuenta bancaria utilizada por el Municipio de Cosío del estado de Aguascalientes para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario S010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021 presentó un saldo al 30 de noviembre de 2021 de 0.06 miles de pesos, correspondientes a rendimientos financieros, lo cual es congruente con las operaciones realizadas; los recursos se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos y la cuenta bancaria se canceló el 2 de marzo de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 30 de noviembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S010 - Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	0.00	0.06	0.06	0.06	08/01/2022	9/12/2021

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

10. La cuenta bancaria utilizada por la instancia ejecutora IAM, para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario S010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021, presentó un saldo al 30 de noviembre de 2021 de 109.4 miles de pesos, y en el mes de diciembre de 2021 se depositaron recursos no ejercidos por 1.6 miles de pesos. De lo anterior, 60.4 miles de pesos se retornaron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes para su posterior reintegro a la TESOFE y 0.07 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE conforme a los plazos establecidos; asimismo, se realizó el entero por 50.5 miles de pesos, correspondientes a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios de servicios profesionales, devengados durante la vigencia del convenio específico de colaboración, congruente con las operaciones realizadas y la cuenta bancaria se canceló el 29 de diciembre de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 30 de noviembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S010 - Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	109.4	0.0	109.4	0.045 0.025	08/01/2022 08/01/2022	02/12/2021 03/12/2021

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

11. La cuenta bancaria utilizada por el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes, para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario S010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021, presentó un saldo al 30 de noviembre de 2021 de 10.2 miles de pesos, y en el mes de diciembre de 2021 se depositaron recursos a la cuenta bancaria por 0.04 miles de pesos, de los cuales 0.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE conforme a los plazos establecidos; asimismo, se realizó el entero por 10.08 miles de pesos, correspondientes a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios de servicios profesionales, devengados durante la vigencia del convenio específico de colaboración; el 9 de diciembre de 2021 la cuenta bancaria se canceló.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 30 de noviembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al convenio	Reintegro efectuado
S010 - Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	10.2	0.0	10.2	0.1	31/12/2021	08/12/2021

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

12. La cuenta bancaria utilizada por la Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes para la recepción del recurso del Programa Presupuestario P010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021, no presentó saldo al 31 de diciembre de 2021, lo cual es congruente con las operaciones realizadas; sin embargo, de los recursos retornados a la cuenta por el IAM por 30.3 miles de pesos el 7 de enero de 2022, se observó que los reintegros a la TESOFE se realizaron el 17 de enero de 2022, fuera de los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos del programa presupuestario; el 19 de enero de 2022 la cuenta bancaria se canceló.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo al manual	Reintegro efectuado
P010 – Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (FOBAM)*	0.00	0.00	0.00	30.3	14/01/2022	17/01/2022

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La Unidad de Investigación y Recepción de Quejas y Denuncias adscrita a la Contraloría del estado de Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I. 055/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La cuenta bancaria utilizada por el IAM, para la recepción de los recursos del Programa Presupuestario P010 que resultó aplicable para el ejercicio fiscal 2021 presentó un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 33.2 miles de pesos, que es congruente con las operaciones realizadas, de los cuales 30.3 miles de pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes, se realizó el entero de retenciones por 2.8 miles de pesos, correspondientes a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios de servicios profesionales, devengados durante la vigencia del convenio específico de colaboración, asimismo, 0.02 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE conforme a los plazos establecidos, así como los rendimientos generados en enero de 2022, el 12 de enero de 2022 la cuenta bancaria se canceló.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE
	Asignado	Rendimientos financieros	Total	
P010 – Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (FOBAM)*	33.2	0.0	33.2	0.02

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

- El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

14. Los ingresos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 que fueron recibidos por el IAM y el Gobierno del estado de Aguascalientes por medio de la Secretaría de Finanzas, así como por las instancias ejecutoras IAM y el Municipio de Cosío del estado de Aguascalientes, fueron registrados en cuentas contables y presupuestales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 17,678.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 17,678.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Aguascalientes mediante los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Finanzas del estado de Aguascalientes y la Secretaría de Bienestar transfirió a las instancias ejecutoras el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del estado de Aguascalientes, a través de los ejecutores el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes y el Ayuntamiento de Cosío, Aguascalientes, infringió la normativa, principalmente la Ley

General de Contabilidad Gubernamental; el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Manual para administración del recurso FOBAM 2021; el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades Federativas (PAIMEF); el Convenio de Colaboración en el Marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021, y el Contrato de donación en el Marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres para el ejercicio 2021.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del estado Aguascalientes a través de la Secretaría de Finanzas del estado, transfirieron a las instancias ejecutoras el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes y el Municipio de Cosío, Aguascalientes, el 100.0% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Aguascalientes, por medio de los ejecutores el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes y el Municipio de Cosío, Aguascalientes, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes, El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), El Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM) y el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes (IMMA).